



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA  
SIGUIENTE RESOLUCIÓN EXENTA:

N°: 183

TALCA,

10 JUN 2013

VISTOS

- a) Lo dispuesto en el Contrato de arrendamiento de fecha 24-02-2012, suscrito entre el Serviu Región del Maule y Sociedad Inversiones Samia S.A Rut : 78.797.980-7 ,por inmueble ubicado en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca;
- b) La Factura Exenta N ° 77 de fecha 28-05-2013, por un valor de Ochocientos dieciséis mil novecientos setenta y tres pesos (\$ 816.973); correspondiente a consumo de electricidad periodo Abril oficinas 201 – 202 y Locales 101-102-103-104 ubicadas en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca; Presentada por: **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut: 78.797.980-7; ✓
- c) Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- d) Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establecen bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) La resolución N° 1.600, de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- f) Las facultades que me confieren el D.S N° 66 del 05-12-2011, el D.S N° 355/76 de (V. Y U.) y las disposiciones del D.F.L N° 29, de 2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo dicto lo siguiente:

RESUELVO

1. PÁGUESE a **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut: 78.797.980-7; según lo señalado en el visto b) de la presente resolución. ✓
2. El Depto. Adm. y Finanzas de este Serviu Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut : 78.797.980-7; por un valor de Ochocientos dieciséis mil novecientos setenta y tres pesos (\$ 816.973); correspondiente a consumo de electricidad oficinas 201 – 202 y Locales 101-102-103-104 ubicadas en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca; ✓
3. Impútese el gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22-05-001 correspondiente a Electricidad. ✓

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NSA/ING/ICM/IGM/ECV  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Resoluciones
- Secc. Ppto. Y Contabilidad
- Secc. Servicios Generales
- Unidad de contraloría interna

CLARISA AYALA ARENAS  
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE